

ACUERDO CON ADEBA-ABA-ABE INACEPTABLE POSICION DE ABAPPRA

Planteada, en noviembre, la renovación acuerdo salarial vigente hasta el 31 de Diciembre de este año, afrontamos las habituales maniobras dilatorias de las cámara patronales.

Decidido el estado de alerta y movilización, a última hora del 27 de diciembre se acordó con las cámaras ADEBA, ABA y ABE, comenzar el proceso de renovación del acuerdo salarial vigente. En tal sentido se suscribió con esas Cámaras que agrupan a la banca privada nacional, extranjera y especializada respectivamente, un pago salarial compensatorio.- que será abonado de la siguiente manera: \$ 400.- antes del **15 de enero** y \$ 450.- antes del **16 de febrero**. Se dejó expresamente sentado que, a partir del **1ro. de marzo** se negociará la actualización de la escala salarial, y en ello se ha seguido el mismo criterio adoptado en los años 2005 y 2006.

Lamentablemente, no pudo hacerse lo propio con la cámara ABAPPRA, que agrupa a los **Bancos Oficiales, Cooperativos y Provinciales**, que acercó en horas de la tarde una propuesta insuficiente, lo que nos obliga a mantener el estado de movilización dispuesto en el día de ayer.

Por otra parte, si bien se mantienen conversaciones, aun no se ha suscripto el acuerdo con el **Banco Central de la República Argentina**, que no integra ninguna de esas cámaras.

Exhortamos, por ello a cámara **ABAPPRA**, a responder positivamente, en el día de hoy, al justo planteo realizado por nuestro gremio, asumiendo la responsabilidad que le cabe.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2008

SECRETARIADO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Eduardo Berrozpe
Secretario de Prensa

Juan José Zanola
Secretario General